



República de Colombia
Tribunal Contencioso Administrativo
Del Valle del Cauca
Secretaría

EDICTO N° 085

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

HACE SABER

Que con fecha treinta (30) de agosto de dos mil trece (2013), se profirió SENTENCIA en el proceso que a continuación se describe:

RADICACIÓN : 2012 -00166 - 00

ACCION : REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE : CESAR JULIO ARBELAEZ VALENCIA Y OTROS

DEMANDADO : NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION-
RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA -MINISTERIO DEFENSA POLICIA
NACIONAL

MAGISTRADO PONENTE : DR. RAMIRO RAMIREZ ONOFRE

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el canon 323 del Estatuto Procesal Civil, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy Martes primero (1) de Octubre de dos mil trece (2013).


MARIA GLADYS LOAIZA MONTOYA

Secretaria

yam